



La Comisión de Trabajo y Previsión Social ratifica compromiso en favor de la clase trabajadora

Boletín No. 4349

La Comisión de Trabajo y Previsión Social ratifica compromiso en favor de la clase trabajadora

- Clausuró sus labores correspondientes al segundo período del segundo año de la LXV Legislatura

Las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) destacaron la labor parlamentaria que realizaron en favor de las y los trabajadores de México.

El diputado Baldenebro Arredondo aseguró que siempre ha habido el compromiso de conocer la opinión de todas y todos, y “seguiremos construyendo acuerdos y laborando en bien de las y los trabajadores.”

Subrayó que en la medida de las posibilidades legislativas seguirán avanzando y valorando también la situación económica en que se encuentran los patrones, porque con esa responsabilidad se decide sobre los derechos de los trabajadores.

Destacó que en la Comisión se legisló sobre los derechos de la democracia sindical y llamó a los patrones a respetar siempre los derechos de los empleados.

De PT, la diputada Margarita García García agradeció la apertura, sensibilidad y compromiso que la presidencia de la Comisión demostró en este periodo, sobre todo al legislar en favor de los trabajadores del país.

A nombre del grupo parlamentario del PRI, el diputado Tereso Medina Ramírez se dijo satisfecho por el ejercicio legislativo de la Comisión, que ha sido plural y ubicando en el centro a los trabajadores y sus familias. “Que lo que se haga sea en el ánimo de lo mejor porque las confrontaciones son estériles”.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) indicó que sin divisiones, con diálogo y comunicación se pueden hacer grandes cosas. “Esta Comisión ha sido de la más productiva, siempre en beneficio de los trabajadores porque es la fuerza que sostiene a México”.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) comentó sobre la aprobación para pasar de 48 a 40 horas la jornada laboral por semana, con lo que serían por ley dos días descanso, la cual fue votada a favor en la Comisión de Puntos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/04/2023

LEGISLATIVO

Constitucionales, por lo que al ser un tema relacionado al trabajo pidió se vote a favor cuando sea presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados pues es importante regresar la justicia social a las y los trabajadores.

